

Balances en tela de juicio

El fiscal jefe de Lleida, Martín Rodríguez Sol, ha presentado una denuncia en el juzgado de Balaguer contra el presidente de Indulleida, Josep

Vendrell y su director, Marià Sorribas, como responsables de las cuentas presentadas por la sociedad a 31 de mayo del 2001. A juicio de Fiscalía,

las cuentas son falaces en cuanto a la valoración de la partida de existencias. El fiscal se basa en que las cuentas, que corrigen las del expresi-

dente Josep Cabré, modifican las existencias y reducen los beneficios de la compañía en 1,20 millones de euros en perjuicio de la sociedad.

El fiscal califica de falsas las cuentas de Indulleida de 2001

Rodríguez Sol denuncia en Balaguer al presidente y al director de la empresa

LLEIDA

R. Matas

Martín Rodríguez Sol, fiscal jefe de Lleida ha denunciado en los juzgados de Balaguer a los máximos responsables de la empresa de Alguaire Indulleida al concluir que las cuentas definitivas que presentaron en el 2001 —corrigiendo un primer balance— son falaces en cuanto a la valoración de la partida de existencias de productos terminados "ya que no existen físicamente los kilos de concentrado de tipo 2 que dice tener".

En el decreto, el fiscal cita como autores materiales "sin valorar en este momento la posible responsabilidad penal de los administradores que aprobaron las cuentas" el presidente, Josep Vendrell "como inductor o autor directo al solicitar que se cambiara la partida de existencias del balance y se le diera un balance inferior al real y en cuando con conocimiento expreso de tal mendacidad, las somete a la aprobación del consejo y las aprueba con su voto".

También considera responsable al director general, Marià Sorribas, quien después de elaborar las primeras cuentas anuales, con el ex presidente, Josep Cabré, acepta la indicación del presidente Vendrell de confeccionar unas segundas cuentas reduciendo existencias.

Según Fiscalía, resulta acreditado que Cabré presentó unas cuentas en las que la partida de existencias llegaba a 6,5 millones de euros mientras que las de Vendrell, las aprobadas, reducían el valor en 1,34.

En las primeras, se tomó en cuenta el valor del coste de 23.947.236 kilos de fruta considerando como existencia concentrados de pera, manzana y naranja. El de pera se valoraba a 80 pesetas, el de manzana a 82 y el de naranja a 118.

En cambio, en las segundas, confeccionadas, según Fiscalía por Sorribas siguiendo instrucciones de Vendrell para que la partida tuviera inferior valor, Indulleida agrupaba los mismos kilos de fruta en dos grupos distintos, concentrado y wesos o concentrado de tipo dos, un producto valorado en 20 pesetas por kilo.

Con estos datos el fiscal entiende que la conversión de



TONY ALCÁNTARA

Indulleida aprobó en asamblea la venta del paquete de acciones de Mercolleida a Actel

gran parte de los kilos de pera, manzana y naranja en wesos implica una disminución del valor de las existencias, que es especialmente sorprendente en el caso de la pera.

De ser cierto, estafa

En este sentido señala que la conversión de medio millón de kilos de concentrado se ha transformado en 498.600 kilos de wesos, quedando sólo 18.581 kilos de concentrado. "Si tenemos en cuenta que el weso representa el 10% del total y que se guardan juntos y se venden mezclados no hay manera de entenderlo. Además, de ser cierto, supondría una descomunal estafa", concreta.

La denuncia señala que con

esta maniobra descendían los beneficios del ejercicio desde los 1,64 a los 0,64 millones de euros en las cuentas de Vendrell, lo que modifica la imagen de la empresa. Además, al hilo de los ficticiamente escasos beneficios, el consejo de administración aprobó una ampliación de capital, ratificada por la junta.

Para llegar a estas conclusiones, Rodríguez Sol ha tomado declaraciones, además de a Sorribas, Vendrell y Cabré, al auditor, Carlos Gómez Estopiñán.

En su declaración, Sorribas reconoció que se había reunido en la sede de Actel con directivos de esta cooperativa con los que habló, entre otros temas, de las formas en las que se confeccionaron las

cuentas de otros años y del presente.

Precisamente fue la compra por parte de esta cooperativa del paquete de acciones de Mercolleida en Indulleida lo que provocó una denuncia por parte de los socios que se consideraron discriminados en Fiscalía para que el fiscal investigara las cuentas.

Por su parte el auditor señala que en su búsqueda en enero de 2002 no encontró un solo kilo de concentrado de tipo 2 o weso. Según explicó, la primera noticia documentada de los wesos la tuvo día después del consejo de noviembre. Incluso agrega que alguien de la empresa le hizo llegar un papel del año anterior en el que aparecían wesos, situación que vio que era falsa.

Pendiente de apelación la venta de Mercolleida

LLEIDA · Los socios de Indulleida que llevaron las cuentas al fiscal para que comprobara si había delito forman parte del grupo de accionistas autodenominados discriminados por no poder acceder a la compra del paquete de acciones de Mercolleida que la lonja vendió a Actel.

Para reclamar lo que consideraban su derecho, denunciaron el caso en el Juzgado de Balaguer, que dio la razón a Indulleida. El pleito está pendiente de la apelación en la Audiencia de Lleida.

La jueza de Balaguer había desestimado la demanda basándose en la fuerza que los accionistas habían dado al consejo de administración podía acordar la compra de todas o parte de las acciones bien directamente o bien ofreciéndoselas a terceros.

La jueza no tuvo en cuenta los argumentos de los demandantes que señalaban que algunos de los consejeros representaban a Actel y un dictamen —del luego defensor de Indulleida— que apuntaba que se incumplían los estatutos.

● El balance investigado corresponde al de mayo de 2000 a mayo de 2001

● Algunos socios pidieron a Fiscalía que mirara si había delito

● Vendrell y Sorribas son los autores materiales del informe